

IGLESIA PARROQUIAL  
Construcción de una nueva.

1759, 26 de enero (Fol. 126 r-127 r)

Representación del Procurador general, D. Esteban Porlier, para que se construya una nueva iglesia parroquial en el mismo sitio en que se levanta la actual.

Cita Porlier el acuerdo del cabildo de "fines de diciembre" del año de 1742" pidiendo al Rey permiso para hacerla. Habla del "coro bajo" que está construyendo el Obispo en la Iglesia, prueba de lo insuficiente del actual para el mucho clero que se reúne en el. Habla de una R. C. sobre la construcción de nueva iglesia expedida en El Pardo a 15 de Marzo de 1741, etc

La R. C. citada disponía que se levantara en otro sitio con miras a facilitar la defensa de la Plaza. El Procurador defiende el sitio actual por la existencia de una plaza adecuada, edificios apropiados a la magnificencia del templo, por esta a la vista de la entrada del puerto como disponen las Leyes de Indias (Ly 8a. tit. 7, libro 4).

id. 1 de febrero (Fol. 127 v).

Los Comisionados en la sesión anterior para visitar al Gobernador (Arrate y Peñalver y Angulo) dan cuenta de la buena disposición de aquel para informar favorablemente al Rey que se puede levantar la iglesia en el mismo sitio en que está actual-

mente no obstante la necesidad de hacer plaza de armas para el castillo de la fuerza, y siempre que el Obispo contribuya con alguna cantidad para la construcción de la iglesia, que asegure su feliz y digno remate.

Se acuerda nombrar otra comisión que visite al obispo.

1759, 9 febrero (Fol. 128 r. y sigs).

Los mismos comisionados (Arrate y Peñalver) dan cuenta de su visita al Obispo y de la buena disposición de éste. Se acuerda que queden ellos mismos encargados de llevar a buena ejecución en proyecto en vista de lo acordado en 1742, de lo expuesto por el Procurador general y de las opiniones del Gobernador y del Obispo.

Es Gob. Cajigal y Obispo Morrel de Santa Cruz.



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA